

# REPUBLICA DEL PERU

## DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

### CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 39

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1934

---

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

---

**SUMARIO.** — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta de algunos oficios. — Debate sobre el oficio del señor Ministro de la Guerra, acompañando, en respuesta a un pedido del señor Saavedra Pinón, la nómina de los jefes y oficiales que más se han distinguido en el conflicto con Colombia. — Se acuerda oficiar al indicado señor Ministro para que informe sobre las causales por las cuales se ha omitido en esa nómina al Teniente Garrido Lecca, y para que envíe una relación de los hechos de armas en que han intervenido aquellos militares.

**ORDEN DEL DIA.** — Se aprueba la redacción de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para que defina con la International Petroleum Company, el estado de cuentas con respecto al adelanto de un millón de dólares a que se refiere la resolución suprema de 3 de diciembre de 1929. — Se levanta la sesión.

---

A las 6 y 45 p. m., y actuando como Secretarios los señores DELGADO (don M. Wenceslao) y SALAZAR, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Abrill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bueno, Burga Hurtado, Carrillo Benavides, Castillo, Cevallos Chávez, Cordero, Cosío, Chirinos Pacheco, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Echaiz, Escardó, Feijóo Reyna, Gamarra, Gonzales Honderman, Guevara, Herrera, Hidalgo (don Juan José), Hidalgo (don Esteban), Janatta, Lizárraga, Lozano, Madueño, Maldonado, Maravi, Medelius, Merino, Montenegro, Montes, Padilla Abrill, Paredes, Pastor, Peña, Portocarrero, Prieto, Puga, Ramos, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Saavedra Pinón, Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Sismiegas, Solar, Solís, Sotil, Tamayo, Trado, Vara Cadillo, Velarde, Velazco Aragón, Venero, Villagarcía, Villena, Vivero Lostaunau, Wieland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Bazán, Belón, Beroldo, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Canales, Casanova, Castro Pozo, Cuenliza, Dalman, Delgado (don Alberto), Doig y Lora, Eguiguren, Esparza, Frisanchó, Fuentes Aragón, Gonzales Orbegoso, Guerra, Huaco, Lira, Lozada Benavente, Madrid Miró, Mendivil, Mercado, Monteagudo, Muñiz, Ortega, Roca, Ruiloba Muñiz, Santiváñez, Sousa Miranda y Velazco. CON AVISO, los señores: Calmell del Solar, Freyre y Parodi.

CON LICENCIA, los señores: Bustamante de la Fuente, Hoyos Osoreo, Meneses Cornejo, Ocampo, Revilla (don Pompeyo), Sánchez Cerro y Trelles (don Efraín).

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de reglamento se abre la sesión. Se va a dar lectura al acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al acta.

El señor SOLIS. — En el acta se dice que la sesión fué levantada cuando en realidad el señor Presidente simplemente la suspendió para continuarla el día de hoy.

El señor PRESIDENTE. — Se levantó la sesión, consta en el acta.

El señor SOLIS. — Por eso recitifico, señor Presidente. Solamente se suspendió la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Fué levantada, señor representante. Los señores que aprueben el acta se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada. Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos,

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Instrucción, Justicia, Culto y Beneficencia, en contestación al pedido formulado por varios señores representantes acerca de la publicación de los trabajos de estadística escolar.

Con conocimiento de los señores representantes que formularon el pedido se remitió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, en contestación a los que se le diri-

gieron comunicándole pedidos de los señores Velazco Aragón, sobre pago de créditos reconocidos a los estudiantes becarios de la Universidad Mayor de San Marcos; Hidalgo (don Juan José) y Badani, sobre provisión de muebles y material escolar para los planteles fiscales del departamento de Loreto; Ramos, sobre subvención al Colegio Nacional de Yungay; y Cordero, sobre cumplimiento de la ley No 7698.

Con conocimiento de los señores Velazco Aragón; Hidalgo (don Juan José) y Badani; Ramos, y Cordero se mandaron archivar.

—Del señor Ministro de Hacienda, en contestación al pedido de los señores Frisanchó y Pastor sobre regularización de entregas de los arbitrios correspondientes al Concejo Provincial de Sandía.

Con conocimiento de los señores representantes indicados se mandó archivar.

—Del señor Ministro de la Guerra en respuesta al pedido del señor Saavedra Pinón, sobre envío de la nómina de los jefes y oficiales del ejército que más se destacaron en el conflicto con Colombia.

El señor PRESIDENTE. — Con conocimiento del señor Saavedra Pinón al Archivo.

El señor MEDELIUS. — Que se lea ese oficio.

El señor ESCARDO SALAZAR. — También pido la lectura de ese oficio.

El señor PRESIDENTE. — Se le va a dar lectura.

El RELATOR leyó:

**Ministerio de Guerra**

Lima, 29 de Setiembre de 1934

No. 157.

Señores Secretarios del Congreso Constituyente:

Tengo el agrado de avisar recibo del atento oficio de ustedes número 244, por el que se dignan trascribirme el pedido formulado por el señor Representante don Reynaldo Saavedra Pinón, solicitando que se dirijan oficios a los Ministerios de Guerra y Marina, a fin de que remitan informes a cerca de todos los Jefes que se distinguieron en la campaña con Colombia; y para que la Comisión encargada de investigar los asuntos relacionados con la misma campaña, emita el respectivo informe, a la brevedad.

En respuesta, cumplo con enviar a ustedes, señores Secretarios, adjunta al presente oficio, para que se sirvan hacerla llegar a conocimiento del señor Representante Saavedra Pinón, la relación de los Jefes y Oficiales que se han distinguido durante la campaña en Colombia, elevada a este Ministerio por el General Comandante en Jefe de la región del Nor-Oriente, relación que, con todos sus antecedentes, ha sido remitida al Consejo de Investigación sobre la citada campaña, para que emita el respectivo informe.

Tan luego como este Despacho reciba el informe del precitado Consejo de Investigación, me será grato elevarlo a conocimiento de ese alto Cuerpo Legislativo y al del señor Representante autor del pedido.

Dios guarde a ustedes.

El Ministro de Guerra,  
**M. E. Rodríguez**

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO QUE SE HAN DISTINGUIDO EN EL CURSO DE LA RECIENTE CAMPAÑA CONTRA COLOMBIA

**CORONELES**

- Don Ernesto Montagne.
- " Roberto López.

**TENIENTES CORONELES**

- Don Carlos Lluncor.
- " Isauro Calderón.
- " Oscar Sevilla.
- " Gerardo Huerta.
- " Oscar N. Torres V.
- " Saúl Dávila.
- " Adolfo Granadino.
- " Rubén del Castillo.

**MAYORES**

- " Néstor Bambetta.
- " Hipólito Paredes.
- " Adolfo Vásquez Caicedo.
- " Benjamin Chiurlizza.
- " Salustio Fernández.
- " Antonio Luna F.

**CAPITANES**

- " Carlos Barriga.
- " Federico Sarmiento.
- " Héctor Zapatero.
- " Víctor Tenorio.
- " Julio Vargas Llosa.
- " Juan González Díaz.
- " Leonidas Asteto Luna.
- " José Cárdenas Caro.
- " Rosendo Molina.
- " Luis Luna Riquelme.
- " Manuel A. Frías.
- " Pedro Noel R.
- " Rigoberto Serván.
- " Wenceslao Vásquez Jaña.

**TENIENTES**

- " Celso Butrón.
- " José Cáceres M.
- " Alejandro Calderón.

- Don Juan Checley B.
- " Salvador García Z.
- " Miguel García A
- " Vladimiro Fonseca.
- " Ricardo Llosa Pérez.
- " Juan Loayza V.
- " Humberto Martínez.
- " Domingo C. Melo A.
- " Saturnino Poblet.
- " Alberto Sillau.
- " Edibelto Medina.
- " Raúl Rospigliosi.

**SUBTENIENTES**

- " Humberto Araujo.
- " Manuel Bárcena.
- " Juan Basurco.
- " Mauricio Barbis.
- " Alfredo Carpio.
- " Rafael Dávila.
- " Alejandro Izaguirre.
- " Carlos López.
- " Gastón Martínez.
- " José Rodríguez.
- " Mariano Ponce.

**SUBTENIENTES**

- " Luis Rodríguez.
- " Enrique Rubiños.
- " Mario Cantea.

**ALFERECES**

- " Walker Alexander.
- " Roberto Dias.
- " Manuel Valencia.
- " Fidel Arévalo.
- " Roberto Cornejo.
- " Angel Chávez V.
- " José González Z.
- " Adolfo Itman.
- " Manuel Lagunas.
- " Daniel Llerena.
- " Nicanor Manrique.
- " Ricardo Rubio R.

**TENIENTES**

- " Emiliano Lagunas.
- " José Chirinos.

## CAPITANES DE SANIDAD

Don Francisco Villagarcía.  
 " Luis Scavino.  
 " Carlos de La Puente.

## TENIENTES DE SANIDAD

" Víctor M. Pinedo del Aguila.

## PRACTICANTES DE SANIDAD

" Jorge Mejía González.  
 " Enrique Camprubí Zamalloa.  
 " Alfonso Ramírez Piérola.

Iquitos, 18 de julio de 1933.

El General Comandante en Jefe.

(Firmado) **F. Sarmiento.**

Es copia fiel del original.

Lima, 12 de agosto de 1933.

El Teniente Coronel de la 1ra.  
 Sección.

El Mayor Sub-Jefe de la 1ra.  
 Sección.

(Firmado) **Z. Noriega.**

Lima, a 10. de octubre de 1934.

Es copia fiel de la copia.

El Jefe del 1er. Negociado.

(Firmado) **E. Indacochea.**

Es conforme.

El Jefe de la 1ra. Sección.

Firmado) **Juan P. Valencia.**

Vo. Bo.

El Jefe del Gabinete Militar.

(Firmado) **Castro Ríos.**

El señor DIEZ CANSECO. -- Perdón, señor Presidente, parece que en esa relación no figura, entre los tenientes el que ha llamado la atención por su valor, como lo atestiguan los periódicos de Co-

tombia, país donde estuvo prisionero, me refiero al Teniente Garrido Lecca.

El señor ESCARDO SALAZAR (interrumpiendo). -- Yo iba a formular igual rectificación. Aquí se ha llegado a proponer, creo que fue el día de ayer, por el señor Fortocarrero, que el Teniente Garrido Lecca figurara entre los que el Congreso recomendaba para el ascenso, sin embargo no aparece en la relación.

El señor DIEZ CANSECO. -- Es el que peleó defendiendo una pieza de artillería en el Güepi...

El señor ESCARDO SALAZAR. -- Yo me felicito señor Presidente, de que se haya dado lectura a esta relación porque se ve por ella que como miembro de la Sanidad Militar en la Campaña del Nor-Oriente, aparecen 3 capitanes, un teniente y oficiales subalternos, pero no figuraba ningún jefe. No hay siquiera un Mayor de Sanidad, y yo no puedo explicarme como en una región como el Oriente peruano, donde la lucha se iba a librar primordialmente contra los agentes atmosféricos y otros agentes mortíferos que existen en la montaña, los de la disentería, el Berí berí y muchas otras dolencias semejantes, el servicio de Sanidad al que debía prestarse mayor atención, fuesen totalmente descuidado...

El señor SOTIL (interrumpiendo). -- Pido la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR (continuando). -- Yo no puedo concebir, y me refiero aquí a la intervención del señor Merino, que exista un servicio eficiente con solamente capitanes de sanidad. Cuando la Guerra Europea, yo estaba entonces en Europa, una de las preocupaciones de los ejérci-

tos francés y alemán, era prepararse sanitariamente para el caso de invadir Alemania a Francia o ser Alemania invadida por Francia; y recuerdo un artículo aparecido entonces en periódicos franceses, en que se hacía referencia a que los alemanes, previendo su ataque a Francia, habían marcado la situación precisa de todos los portadores de gérmenes típicos, es decir de todos los sujetos que habían sido atacados de fiebre tifóidea. ¿Con qué objeto? Con el objeto de apartar en el momento de que el ejército alemán actuara sobre Francia, de toda la zona que iba a recorrer dicho ejército, a los portadores de gérmenes, porque sabido es que las personas que han sido atacadas de fiebre tifóidea son portadores de dicho germen en el intestino, y poner así al Ejército al margen de la tifóidea. Y en cambio los franceses con el enorme talento que los caracteriza, no habían descuidado el asunto y con el descubrimiento de la vacuna antitifóidea ponían a sus tropas a salvo de esa dolencia.

Se ve pues, la importancia enorme que Francia y Alemania, dos países que hacen honor al mundo, le daban a la sanidad militar. Y si esto era en Francia y en Alemania donde, por fortuna, para esos pueblos, no existen las zonas tropicales peligrosísimas para la salud de los soldados que existe entre nosotros, no se puede explicar que en el Oriente peruano donde se iba a luchar más con los agentes atmosféricos y de otro orden que con las tropas enemigas, no se hubiera prestado a la sanidad la importancia que ella merecía; solo un Comandante, el Comandante Quesada, y voy a repetirlo por tercera vez porque a "El Comercio" no le da la gana de consignarlo no obstante haberlo expresado aquí dos veces, según

consta de la versión taquigráfica de las dos sesiones que tengo en mis manos, el Comandante Quesada estuvo cumpliendo su deber en el Oriente, como lo estuvo el Coronel Alarco y como estuvieron el Capitán doctor Villagarcía y el doctor Arias Schreiber. Esto no ha querido "El Comercio" consignarlo, o mejor dicho su cronista parlamentari, solo quiere que yo aparezca atacando a los coronales que perciben 800 soles de sueldo en su casa, pero cuando hago yo el elogio de algún médico militar, como en este caso, no dice nada.

El señor SOLIS (interrumpiendo). — El médico que acaba de morir en Iquitos, era el Capitán Rucabado.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Los periódicos dicen capitán asimilado. En las defunciones dice: "Capitán asimilado".

El señor SOLIS. — Los periódicos no pueden constituir fé en este caso.

El señor ESCARDO SALAZAR (continuando). — Ese médico fué capitán asimilado, como lo fueron el Capitán Mora y el Capitán Grados. Todos estos capitanes asimilados fueron al Oriente a prestar sus servicios y algunos tuvieron que volver a Lima, por motivos de enfermedad. Si esto pasaba con el propio cuerpo médico, que se puede preaver mejor de las enfermedades, cuál sería la situación de los oficiales y de la tropa! Además, el señor Merino es el que ha hecho cargos concretos a miembros de la Sanidad, ha precisado nombres y...

El señor MERINO (interrumpiendo). — Precisamente por eso; usted hizo mención de que los

médicos no cumplieron con su deber; entonces hagamos figuras claras, no había más que uno.

El señor ESCARDO SALAZAR (continuando). — El señor Merino hizo alusión a dos Comandantes de la Sanidad Militar, y voy a aprovechar la circunstancia de estar con el uso de la palabra para solicitar que se oficie al señor Ministro de la Guerra, a fin de que remita al Congreso una relación con los nombres de los oficiales de la Sanidad Militar que fueron al Oriente, su grado militar, el tiempo de servicios que cada uno de ellos prestó allí, a fin de que el Congreso conozca todo eso; también deseo que en el mismo oficio se le pida indique los lugares donde han estado destacados los oficiales de sanidad, porque tengo la seguridad de que sólo han sido los tenientes y principalmente los capitanes asimilados los que han realizado toda la labor...

El señor PUGA (interrumpiendo). — Perdona que lo interrumpa, señor Escardó Salazar, pero durante el curso de este debate no se ha mencionado al señor doctor Valdez, médico de la Sanidad Naval, quien estuvo en toda la campaña del Nor-Oriente y hasta un año después continuó realizando una labor profícua que ha sido ensalzada por toda la prensa del departamento de Loreto.

El señor ESCARDO SALAZAR (continuando). — No nos estamos refiriendo a los médicos de la Sanidad Naval. Yo estoy convencido de que el señor doctor Valdez a quien conozco bien y que es un oficial meritorio ha cumplido con su deber.

El señor TIRADO. — Confirmo las palabras del señor Puga.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por el señor Escardó Salazar.

El señor FLORES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Flores tiene la palabra.

El señor FLORES. — Cuando en una de las sesiones pasadas el representante por el Cuzco, señor Gamarra, nos hablaba del patriotismo de los peruanos, me ví obligado a suplicarle que no continuara en el tema, porque hablar de patriotismo, es para acabar llorando. No hay patriotismo en el Perú, nunca lo ha habido, y viene de nuevo a mi recuerdo esta queja al oír la lectura de la relación de los oficiales que se distinguieron en las operaciones del Nor-Oriente.

El señor SOTIL. — Me permite el doctor Flores una interrupción?

El señor FLORES. — Pueda continuar.

El señor SOTIL. — Yo le suplicaría al señor Flores que como me he anticipado a pedir una sesión secreta para un día determinado, reserve lo que tenga que decir para ese momento.

El señor FLORES. — No, señor, lo siento mucho.

El señor SOTIL. — Estamos laborando para la exportación.

El señor FLORES. — Siento mucho, señor, no puedo acceder a su pedido. Decía, señor Presidente, que en la relación de jefes y oficiales enviada por el Ministro de la Guerra, se omite el nombre del Teniente Garrido Lecca.

La opinión pública que muy poco llegó a saber de las operaciones del Nor Oriente conoce sí perfectamente, por la propia prensa enemiga, cuál fué la actuación del Teniente Garrido Lecca.

El Teniente Garrido Lecca no fué destacado al Oriente, fué enviado por el Gobierno en una misión confidencial y se ofreció espontáneamente al Comando General, para ir a Güeppi, lugar que había sido atacado por el enemigo. El Teniente Garrido Lecca ha sido uno de los pocos oficiales que tuvo suerte de batirse y cuya conducta valerosa ha sido elogiada sin reservas por toda la prensa colombiana. Sin embargo el Ministro de la Guerra que tiene el deber primordial de elevar la moral de los buenos oficiales que pelearon en defensa de la Patria, incurre en el egoísmo lamentable de suprimir de esa nómina el nombre del Teniente Garrido Lecca. Entiendo que esta conducta bastante pequeña es suficiente para motivar una moción de censura y aquí va la moción. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra.

El señor SOTIL. — He solicitado la palabra para reiterar mi pedido de una sesión secreta para la oportunidad que tenga a bien determinar el Congreso. Se está tratando de un punto en el que todos debemos esforzarnos por actuar con prudencia y con seriedad que pueden perderse fácilmente, con el entusiasmo del debate.

El señor PRESIDENTE. — El señor Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA. — Aca-

bo de escuchar al señor Flores, hacer el elogio y recalcar el heroico comportamiento del Teniente Garrido Lecca en la campaña del Nor Oriente. Conocedor de la actuación de éste oficial, no solamente en esa campaña, sino también en un momento grave de nuestra política, cuando el Gobierno de los once años había contrariado los intereses nacionales, en unión de varios compañeros hechos presentado, hace más de una semana a la consideración del Congreso, un pedido para que se recomiende al Ministerio de la Guerra su ascenso a la clase de Capitán, con todos sus derechos y con la antigüedad del 26 de marzo de 1933, fecha en que se realizó la acción Güeppi.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Pido la palabra.

El señor HERRERA (continuando). — Desgraciadamente un análisis prolijo de la Carta Constitucional no nos ha permitido proponer, como hubiera sido nuestro deseo, el ascenso de éste teniente, ya hay precedentes también de que el Congreso no ha querido por considerar que la Carta Política lo prohíbe, acordar ascensos que no sean los de coroneles o generales, y nunca hemos lamentado más que en esta ocasión no tener una Constitución que permita que por acciones tan distinguidas como las de Garrido Lecca, que han sido reconocidas por todo el país, y aún por el enemigo, quepa el ascenso acordado por el Congreso, porque creo o que esta hubiera sido la forma de glorificar la actitud heroica del oficial tantas veces nombrado. Y es necesario, ya que de eso se trata, ver el lado simpático de la campaña del Nor-Oriente. Se ha calificado en términos genéricos esa campaña, se ha hablado de su fracaso, pero no se ha tenido en cuenta

que el ejército tenía que pelear en un frente que ni aún el más grande ejército europeo hubiera podido defender; no se ha tenido en cuenta que el objetivo colombiano que era Leticia jamás pudo ser amagada siquiera; no se ha tenido en cuenta la actitud de Granadino, Merino y otros en Pucallpa, ni se ha considerado la acción digna de mérito del Comandante Llúncor. Ninguno de esos aspectos ha sido contemplado.

El Gobierno tampoco podía defender nuestra frontera del Nor-Oriente en forma triunfante, por falta de recursos militares. Hay que declararlo en estos momentos que quieren resurgir los hombres del onceño; el Gobierno de Legua dejó al Perú en situación desastrosa; el momento en que se sepa públicamente que el país quedó frente a los problemas limítrofes, en condición de no tener municiones para combatir siquiera dos horas. Por esta razón formulé un pedido al Ministerio de la Guerra para que mande una relación detallada del estado de los materiales y armamentos terrestres y navales, esto último sería cuestión del Ministerio de Marina, con que contaba el Perú y de su condición en 1930.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Lo que hubo fué plétora de Generales.

El señor HERRERA (continuando). — Entonces se verá como se malversaron los caudales públicos, como se dió una ley de defensa nacional que no se cumplió y se tendrá que reconocer que el Gobierno de Sánchez Cerro y también desde luego el Gobierno actual, han contribuido a colocar al Perú en el pie de una nación libre, porque no es nación libre la que no tiene ejército, la que no tiene marina, la que no tie-

ne aviación para defender sus fronteras. Yo creo que con ocasión del pedido del señor Flores, y sin querer plantear cuestiones que tengan trascendencia política, sino solamente por un acto de justicia al Teniente Garrido Lecca, se puede, y así lo solicito, leer el pedido que hemos presentado 22 Representantes.

El señor DIEZ CANSECO. — Perdón. Primero se ha presentado nuestra orden del día, y reglamentariamente primero se lee lo que primero se presenta.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el pedido a que se ha referido el señor Herrera, solo para ilustración.

El señor DIEZ CANSECO. — No, señor; que para ilustración se lea primero la moción primeramente presentada.

El señor HERRERA. — El pedido es anterior.

El señor DIEZ CANSECO. — Hemos mandado, señor Herrera, una moción de orden del día para que se le dé lectura.

El señor HERRERA. — La moción es una moción que ha debido ser leída hace muchos días.

El RELATOR leyó el pedido.

El señor HERRERA. — Señor Presidente: Desearía que el Congreso aprobase este pedido por los fundamentos expuestos anteriormente.

El señor FLORES. — Pido que se dé lectura a mi moción y que se consulte su admisión a debate.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: Como yo he firmado la

moción presentada por el señor representante Herrera, debo también hacer presente al Congreso, que igualmente he puesto mi firma en la que ha tenido a bien remitir a la Mesa el señor representante Flores; y tratándose del punto que es materia del conocimiento del Congreso, si no obstante de referirse a los méritos que exhibe el Teniente Garrido Lecca, ni siquiera se le nombra en la relación enviada por el Ministerio de la Guerra, entonces no cabe otra cosa que censurar al señor Ministro de la Guerra.

El señor FLORES. — Que se lea la moción que he presentado a la Mesa.

El señor PRESIDENTE. — Para ilustración del Congreso se va a dar lectura a la moción.

El RELATOR la leyó.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Seguramente es necesario ser jefe de una agrupación política o ser abogado, para poder descubrir que en el país no hay patriotismo, pero yo que pertenezco a un plano inferior, reconozco, en los años que llevo de vida, que sí hay patriotismo en el Perú. Cada cual puede apreciar el patriotismo a su manera pero yo estoy plenamente convencido de que en el país, de que en mi país, señor Presidente, hay patriotismo.

Bien está que las diferencias políticas coloquen a los ciudadanos y a los representantes en ciertas actitudes que hay que justificarlas

desde el punto de vista en que se producen; pero yo no puedo convenir en que se acuse al Ministro de la Guerra de una falta en que no ha incurrido, porque la relación que ha remitido no es una relación que él ha ideado y cuya responsabilidad le corresponde, pues, ella ha sido remitida desde Iquitos. El Jefe de las operaciones del Nor Oriente general Sarmiento es quien ha formulado esta relación, de tal suerte que no puede imaginarme, como es posible que se le atribuya al Ministro de la Guerra, y se le quiera hacer responsable; y por esa misma razón no me explico como es que se niega el patriotismo a los peruanos.

Tratándose del caso del Teniente Garrido Lecca, el Congreso se ha informado de que un grupo numeroso de representantes ha presentado una moción para que el señor Ministro de la Guerra, lo ascienda. El Teniente Garrido Lecca, es uno de los militares más distinguidos del Ejército; cumplió con su deber en momentos de peligro para la República puso a prueba todo su entusiasmo en defensa del Perú, en forma tal que su conducta mereció la admiración de los propios enemigos.

El señor SOLIS (interrumpiendo). — ¡Y cómo ignora todo eso el señor Ministro de la Guerra. (Aplausos).

El señor MEDELIUS (continuando). — El Ministro de la Guerra sabe muchas cosas como las sabe el señor Solís; pero hay que tener en cuenta que lo que manda el señor Ministro es la relación que sobre este particular se ha enviado de Iquitos; y si esto es así no nos engañaremos jugando con figuras falsas...

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — ¿Quién firma la relación?

El señor SOLIS. — ¿Quién la manda al Congreso?

El señor MEDELIUS. — ¿Qué otra relación puede mandar?

El señor SOLIS. — El Ministro de la Guerra no puede ser simplemente vehículo de lo que le remite el Comando, y él, el Ministro, es el responsable de todo lo que ocurre.

El señor MEDELIUS (continuando). — Bien. El Teniente Garrido Lecca, está en pos de su ascenso porque lo ha ganado por el patriotismo que ha exhibido en el ejercicio de su carrera, y el Ministro de la Guerra ha de tener esto en cuenta.

Por lo demás, las operaciones de guerra en el conflicto con Colombia no están desestimadas todavía: hay un Consejo de Investigaciones en funciones que está concluyendo el estudio respecto, a los millares que actuaron, como lo manifestó el señor Ministro en su nota, por eso considero que esta moción es una moción enteramente política que no puede alcanzar al Ministro. El Ministro no es responsable de que no figure el Teniente Garrido Lecca en una lista que ha hecho el Jefe de las operaciones del Nor Oriente.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Hidalgo tiene la palabra.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Yo considero también, señor Presidente, que no procede la moción que se ha presentado; en primer lugar, porque esa relación no ha sido confeccionada por el Ministro de la Guerra sino por el Jefe del comando en el Nor-

Oriente; por lo tanto, el Ministro no tiene intervención en el asunto. Por otra parte, tengo que manifestar que nosotros los representantes por Loreto, nos hemos interesado por conocer todos los detalles de los acontecimientos, especialmente el de Güepí, que ha sido el más importante. He hablado con sargentos y soldados que han tomado parte en esos actos de guerra; he tenido oportunidad de conversar con el sargento Carlos Zúñiga, persona muy distinguida, lo mismo que con otros soldados que han actuado en Güepí me han manifestado que el Teniente Garrido Lecca, desgraciadamente en el primer encuentro con los colombianos en Güepí, fugó y no se defendió su pues...

El señor SOTIL (interrumpiendo). — Eso no es cierto.

El señor HERRERA. — No es posible.

El señor HIDALGO (don Juan José) (continuando). — Entonces quedó al frente del destacamento.

El señor DIEZ CANSECO. — Imposible!!

El señor HERRERA. — Conocemos a Garrido Lecca.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Pero no han conocido la situación de Garrido Lecca en Güepí.

El señor MEDELIUS. — Usted es la única persona que dice tal cosa.

El señor HIDALGO (don Juan José) (continuando). — Zúñiga ha ido a formular su declaración al Ministerio; Zúñiga tuvo que defender la posición que ocupa atacada por tropas colombianas...

El señor SOTIL. — Pasemos a sesión secreta.

El señor CASTILLO. — Luz y aire necesita el país!!

El señor MEDELIUS. — Si luz y aire...

El señor ARCA PARRO. — No aceptamos políticas oscuras!!

El señor HIDALGO (don Juan José) (continuando). — Zúñiga era simplemente sargento de ejército y en el primer ataque resistió a las tropas colombianas en Güepí encontrándose tan solo con 40 hombres. Más tarde volvieron los colombianos a atacar la posición, entonces se encontraba allí el teniente Garrido Lecca, y en esta acción murieron los sargentos Lores y Rodríguez, así como muchos otros cayendo prisionero el Teniente Lecca.

El señor DIEZ CANSECO. — Entonces no fugó.

El señor HIDALGO (don Juan José). — En el primer encuentro fugo...

El señor DIEZ CANSECO. — Y si fugó como volvió?... (Risas).

El señor HIDALGO (don Juan José). — Tomó después parte activa en la acción a la que me refiero. El Ministerio de la Guerra tiene conocimiento de estos hechos; yo no los sostengo, pero sí diré que he recogido estos datos de personas autorizadas que tomaron parte en el hecho de armas a que aludo.

El señor DIEZ CANSECO. — Pero hay contradicción en lo que usted dice: por un lado que fugó y que después volvió a combatir.



Si fugó como volvió y si volvió no fugó.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Volvió por orden de su Jefe. Esta es la versión que yo he recogido de los hombres que estuvieron defendiendo Güepi y que yo pongo en duda. Lo que se debe hacer, por consiguiente, es pedir informe al Ministro de la Guerra para que exprese las razones por las que se ha excluido a ese Teniente de la relación remitida; eso es lo que se debe hacer y no presentar una moción de censura que considero que es únicamente política. (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO. — Yo tengo aquí papeles referentes a los servicios del Teniente Garrido Lecca, y debo hacer una revelación al Congreso: el Teniente Garrido Lecca, tuvo una carrera fácil hasta que conspiró contra el régimen de Leguía, en cuanto fué conspirador ya no tuvo valimiento alguno y se le borraron todas sus notas.

El señor SAAVEDRA PINÓN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Saavedra Pinón.

El señor SAAVEDRA PINÓN. — Yo desearía que para ilustración del Congreso se volviera a leer la nota del señor Ministro de la Guerra, después haré uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Se le va a dar lectura.

El RELATOR la leyó:

El señor SAAVEDRA PINÓN. — Creo, señor Presidente, que la nota del señor Ministro de la Guerra está demostrando la improce-

dencia del voto de extrañeza firmado por algunos señores representantes. Precisamente cuando se trató aquí de un ascenso, fué el representante que habla quien solicitó que se dirigiera a los Ministerios de la Guerra y Marina y Aviación los respectivos oficios a fin de que nos remitiesen la relación de los jefes y oficiales que se habían distinguido en la campaña de Nor-Oriente y que nos diesen, también, las conclusiones del Consejo de Investigación que está trabajando por deslindar las responsabilidades provenientes de esta campaña. El Ministro cumple con enviar al Congreso la relación que al respecto le ha enviado el Comandante en Jefe del Ejército del Nor-Oriente, y nos manifiesta que a la brevedad posible y cuando esté terminado el estudio del Consejo de Investigaciones enviará el dictamen.

Quiere decir, señor Presidente, que nosotros necesitamos antes de pronunciarnos, si queremos hacerlo con verdadero espíritu de justicia y con pleno conocimiento de los hechos, conocer las conclusiones del Consejo de Investigación que todavía no ha terminado su labor.

Por otra parte, señor Presidente, el señor Juan José Hidalgo, mi compañero de representación, ha hecho aquí una grave denuncia. Yo creo que por el mismo prestigio del oficial a quien esa denuncia se refiere lo lógico es que el Congreso, como muy bien dice el señor Hidalgo, acuerde que se oficie al Ministerio de la Guerra, pidiéndole nos diga cuál es la razón por la cual se ha omitido en la relación el nombre del Teniente Garrido Lecca. Conceptúo señor Presidente, que este procedimiento es el más prudente para conseguir una solución favorable de este asunto. Pido que se consulte al Congreso

El señor BADANI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Badani puede hacer uso de la palabra.

El señor BADANI. — Señor Presidente: Ningún señor representante está más enterado que los de Loreto en que se haga luz en este asunto, y en que se premie debidamente a todos los oficiales, jefes o soldados que así lo merezcan y que intervinieron en la campaña del Nor-Oriente. Por eso mi compañero de representación al Congreso. Como nuestro pedido fué primero en presentarse, tal vez con demasiada anticipación; como posiblemente en aquella oportunidad el Ministerio de la Guerra no habría recibido el informe del General Sarmiento, quedó sin contestarse. El Ministerio de la Guerra, aún ahora mismo no parece estar en aptitud de suministrar un informe completo y definitivo, a juzgar por el tenor del oficio en que da contestación al pedido de nuestro compañero, el señor Saavedra Pinón, al que acompaña una relación de los oficiales o individuos del ejército que el Comandante en Jefe de las fuerzas del Nor-Oriente informa haberse distinguido. El señor Ministro no remite ninguna relación formada por él, ni nos dá a conocer todavía el resultado de la investigación que viene efectuando la Comisión que ha nombrado al efecto.

Hubiera sido una falta de circunscripción muy grande que existiendo esta Comisión se anticipara el Ministerio a emitir opinión o juicios que más tarde tuviera que rectificar. Lo que ha

querido, sin duda el señor Ministro, es dar una muestra de atención al Congreso apresurándose a contestar la nota remitiéndole los únicos datos que puede hacer conocer, y es la relación presentada por el señor General Sarmiento, anotando sí como dice en su nota, que esta relación la ha pasado a la Comisión Investigadora para que la tenga en cuenta y ofreciendo al Congreso, una vez que la Comisión Investigadora haya realizado su cometido, enviar la relación de todos aquellos que conforme a estas investigaciones resulten considerados en una nota de honor, en una relación de los que verdaderamente merecen ser premiados.

Es por esto, señor Presidente, que yo considero que no procede el voto de extrañeza o censura al Ministro de la Guerra; y considero también que no es proceder conveniente u oportuno el recomendar ascensos mientras no conozcamos el resultado de la investigación. No solamente el Teniente Garrido Lecca puede haberse distinguido; no soy yo el que voy a poner en duda el valor del Teniente Garrido Lecca, por más que hayan informes en contra de éste, traídos a mi compañero Hidalgo como a mí, pero entiendo que mi compañero Hidalgo tampoco ha querido significar que la conducta del Teniente Garrido Lecca, no sea digno de ascenso sino simplemente en vista de los informes concretos que ha recibido, se reserva para pronunciarse una vez emitido el informe de la Comisión Investigadora, sobretodo lo que se relaciona con la campaña del Nor-Oriente. Decía, pues, señor, que no sólo el Teniente Garrido Lecca, puede ser merecedor de ascenso; hay muchos oficiales que se han distinguido por su actuación valerosa, y para citar un solo ejemplo, me referiré al Te-

niente Secada, de la aviación, que libró una batalla desigual contra un grupo de aeroplanos enemigos, en la que su mecánico resultó herido, quedando su máquina acerbillada por los proyectiles del enemigo. El oficial Secada, igualmente en mi concepto, merece este ascenso y como éste otros más que también se han distinguido. Creemos, pues, que no debemos adelantarnos a otorgar un ascenso y para proceder con justicia, debemos reservarnos para después que el Congreso conozca la decisión de la Comisión Investigadora y que el Ministerio dé los datos completos y los documentos correspondientes en este caso. Los representantes por Loreto acompañarán entonces a los que proponen el ascenso al Teniente Garrido Lecca si resultan confirmados los favorables juicios traídos aquí sobre su conducta, así como también están dispuestos a pedir se premie debidamente a todos los que lo merezcan.

El señor PRESIDENTE. — El señor Escardó Salazar tiene la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Al oír, señor Presidente, la lectura de la relación de los oficiales que el señor Ministro de la Guerra ha enviado al Congreso, en realidad me llamó la atención que no figurara el nombre del Teniente Garrido Lecca, y en el momento en que el señor Díez Canseco expresaba su sorpresa por este hecho yo también la manifestaba. Evidentemente que los representantes impresionados por la única fuente de información que desgraciadamente hemos tenido de esta campaña de Nor-Oriente, la información periodística y principalmente la información periodística extranjera, la información periodística colombiana, incluso el

que habla, se han formado concepto de las condiciones y capacidades de los elementos que actuaron en el Nor-Oriente. Es por estas informaciones que he creído que el Teniente Garrido Lecca merece ser considerado en la lista mandada por el Ministerio de la Guerra, causandome sorpresa que no figurara en ella, pero esto no justifica el voto de extrañeza que se ha presentado. No es que pretenda defender al Ministro, porque no es ese mi propósito; mi interés verdadero es, como el de toda la Representación Nacional, que se haga luz sobre los asuntos tan trascendentales que motivan este debate; y si de un lado tenemos el voto de extrañeza, el voto de censura al Ministro de Guerra, que presentan representantes que están convencidos de la actuación del Teniente Garrido Lecca, del otro hay una moción presentada y firmada por veintitantos representantes, a la que ha hecho alusión el señor Herrera, que también declara que el Teniente Garrido Lecca ha merecido ser ascendido, por su actitud en el Nor-Oriente, creo que procedo, en vista de estas declaraciones, y de estas recomendaciones, que se dirija un oficio al Ministerio de la Guerra, para que en un plazo perentorio de 24 ó 48 horas, a más tardar, nos diga la razón por la cual el Teniente Garrido Lecca no ha sido considerado en esa relación, no estando de acuerdo con lo que creo que el señor Badani ha propuesto en el sentido de que se espere el dictamen de la Comisión de Investigación que quien sabe cuando se expedirá desde que no sabemos lo que pasa en las Comisiones. Esa Comisión de Investigación, procederá como el Tribunal de Sanción, que demoró un año para que todos los sometidos a él, quedaran contentos: dueños y llenos de propiedades por todo el

país, indebidamente adquiridas y con patentes de honradez, que desde luego no me han convencido ni me convencerán. Para mí continuarán siendo pícaros, los que no teniendo bienes antes de actuar en la función pública, ni explicaron como las adquirieron, dudante ella.

El señor BADANI. — Nadie sabe con certeza, nadie sabe con exactitud, lo que pasó en la campaña del Nor-Oriente.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Hasta cuándo no lo sabremos, señor Badani?

El señor BADANI. — Hay que procurar que aquellos que tienen muchísimos méritos como los tiene el Teniente Garrido Lecca, y bien ganado su ascenso, sean ascendidos.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Por eso yo creo que en el caso personal del Teniente Garrido Lecca, al que un grupo de representantes, lo considera acreedor al ascenso es necesario el informe del señor Ministro de la Guerra, pero que no procede el voto de censura ni es posible que esperemos el informe de la Comisión de Investigación. Yo entiendo que el Ministro nos dirá la causa por la cual Garrido Lecca no figura en la relación. Si el señor Ministro nos dijera que no lo está por hallarse sometido a Consejo de Investigación, evidentemente censurar al Ministro sería temerario y tal cosa podría ocurrir, aprobando una censura de antemano; y tampoco sería justo que nosotros ascendiéramos al Teniente Garrido Lecca, aceptando el pedido del señor Herrera y de otros representantes, si dicho militar estuviera sometido a Consejo de Investigación.

De manera que lo lógico es que se pase un oficio al Ministro de la Guerra en el sentido de que informe en el plazo de 24 ó 48 horas sobre la situación del Teniente Garrido Lecca, porque sorprende a la Representación Nacional no verlo incluido en la relación de los meritorios al ascenso. En este sentido se puede resolver esta situación que sería de gravedad si el Teniente Garrido Lecca, no obstante sus méritos y su actuación valerosa hubiese sido omitido; sería desconcertante para el patriotismo, no mencionarlo en una campaña en que los hechos valerosos han sido escasísimos a pesar de la enorme relación en que aparecen muchos Comandantes. Cuarenta Mayores, cuarenta Capitanes, sesenta Tenientes y cien Subtenientes, que han actuado en la campaña del Nor-Oriente en forma distinguida, campaña que en realidad, es sensible decirlo, no ha dado el resultado anhelado por la ciudadanía.

Por estas razones, señor Presidente, yo propongo, y ojalá acepten esta indicación los señores autores de la moción de extrañeza, que se dirija un oficio al Ministerio de la Guerra para que explique el hecho y si dicho Teniente no hubiese sido excluido debidamente, no obstante sus méritos, en caso de haber esto ocurrido, los acompañaré en el voto de censura del que creo sería responsable no tanto al Ministro de la Guerra, cuanto al Comandante General de Región. Es indudable que conviene aclarar las situaciones. Nosotros no vamos a limitarnos a escuchar la hermosa relación que presente el Comandante General de Región, en la que hay muchos omisiones injustificadas. Por lo pronto quiero referirme a la Sanidad Militar. Conozco oficiales, de sanidad que actuaron en los

los peligrosos, que actuaron en Cabo Pantoja, en Güepí en Puerto Arturo, como lo hicieron el doctor Scabino y el doctor Puente, que figuran con justicia entre los distinguidos médicos que han actuado en Nor-Oriente. Aun suponiéndolos desprovistos de capacidad profesional evidentemente que estos oficiales merecen por haber estado en zonas peligrosas, ser considerados en dicha moción; hay uno de ellos que ha permanecido más de un año en esa región sufriendo horriblemente. Recuerdo, como este señor, pasado el peligro solicitó que se le trajera aquí y no hubo forma de que lo consiguiera porque sucedía esto: que el que iba al Nor-Oriente se quedaba allí, y para buscar el reemplazo había que recurrir a todos los hospitales de Lima, hecho que me consta porque yo asistí al Hospital Dos de Mayo, y he conocido las gestiones que se hacían para obtener que médicos y cirujanos que hacen la práctica civil fuesen al Oriente a prestar servicios militares existiendo Sanidad Militar; sin embargo, estos oficiales que han estado en esa zona peligrosa, y que sólo por el hecho de haber estado en ella han prestado servicios meritísimos y son dignos de ser considerados en esa relación, no figuran en ella. Quiere decir pues, que esta relación obedece a una información poco estudiada, quizás obedezca a que el Comandante de la Región jamás se movió de Iquitos, y se ha limitado a recibir las informaciones que le mandaron por avión de Güepí, de Puerto Arturo, Cabo Pantoja, o a informaciones que se solicitaron a los propios colombianos que ya habían tomado esas zonas.

Así es que por estas razones yo propongo como medida conciliatoria a fin de que la Representación

Nacional esté preparada para resolver esta situación que es sumamente delicada.

El señor SAAVEDRA PINO. — Yo he presentado una cuestión previa en el sentido, de que se oficie al Ministro de la Guerra para que informe.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Me adhiero, y me permito agregar que ese informe se expida a la mayor brevedad, porque hay que tener miedo a los informes.

El señor PRESIDENTE. — El señor Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA. — Debo referirme nuevamente a la actuación del Teniente Garrido Lecca, que creo que es excepcional. Yo he mencionado precisamente la actuación meritoria de algunos jefes y oficiales, y no podría realmente presentar por eso un pedido en el sentido de que el Congreso recomendara el ascenso para ellos, porque ese asunto es del dominio del Ministerio de la Guerra. He observado que a muchos señores representantes les ha sorprendido la mención de ciertos nombres y de ciertas acciones distinguidas lo que revela que son ignoradas; pero cuando un hecho se hace del dominio público, cuando, como acaba de decir el señor Escardo Salazar, es conocido por la prensa diaria, cuando aún la prensa enemiga elogia la conducta de un oficial, entonces el Congreso, haciéndose intérprete de la opinión pública, puede pedir el ascenso. En el caso del Teniente Garrido Lecca, voy a remitir a la Mesa un ejemplar del Periódico "El Espectador" de Bogotá, que no es un periódico cualquiera sino uno de los 3 mejores de Colombia, en que se hace el elogio del Teniente Garrido Lecca; Por

otra parte para contrarrestar esas versiones privadas que no pueden tomarse en cuenta...

El señor SOLIS (por lo bajo). — ¡Eos Chismes!

El señor HERRERA (contando). — ...de los clases que han hablado con el señor Hidalgo, debo hacer referencia a que aquí el Ministro de la Guerra, cuando fué interpelado por el señor Flores, dijo que existía un boletín oficial, "El Clase", y en dos números de ese boletín, que siento no tener aquí a la mano, hemos leído relaciones precisamente de clases que tomaron parte en las operaciones del Nor-Oriente y en Güepí, que se expresan elogiadamente del Teniente Garrido Lecca. Eso es lo oficial, lo escrito, lo público, no lo privado ni lo que sale de la versión a que se ha referido el señor Hidalgo.

Ya que se involucra dentro de esta discusión la moción que se ha presentado por el señor Flores, proponiendo un voto de extrañeza contra el Ministro de la Guerra, debo decir que me la explicó únicamente como consecuencias de la actitud de franca oposición al Gobierno; y esto sucede en el Congreso del Perú y en todos los Congresos del mundo, porque siempre los representantes de la oposición formulan votos de extrañeza en contra del Gobierno. En la nota del señor Ministro de la Guerra no se hace sino correr traslado del informe del General Sarmiento, Comandante en Jefe en el Oriente, y, por lo tanto, pone de lado cualquiera responsabilidad que se le quiera atribuir al Ministro por no haber mencionado el nombre del Teniente Garrido Lecca.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Evidentemente, que si el Te-

ñiente Garrido Lecca es acreedor al ascenso, en vista de las indicaciones que hace el señor Herrera, es sumamente grave que el Comandante en Jefe del Nor Oriente haya omitido su nombre, es este el responsable más no, desde luego, el Ministro de la Guerra pues con eso solo se quiere hechar cuestión política. Por lo demás es bueno que siempre haya oposición, que haya votos de censura y de extrañeza, porque es la única manera posible de que en este país anden bien las cosas. Es bueno que haya oposición y sin que con esto quiera calificar mal a mis compañeros de representación, repito que ojalá la haya siempre pero razonada y justiciera. Pero, ¿cómo vamos a resolver esta situación? El señor Herrera presenta una moción para que se ascenda al señor Garrido Lecca, el señor Herrera se ratifica en ella, y el señor Ministro en la relación que le manda el Comandante General de la Región del Nor Oriente, que fué el director de escena, suprime a dicho Teniente y por tal no lo considera merecedor del ascenso. Yo no podría jamás acompañar al señor Herrera, si este estado de cosas no se actara. Si hay responsabilidad del Comandante General, por haber omitido deliberadamente al Teniente Garrido Lecca, hay que actuar también sobre el Comandante General. Es indispensable censurar también al alto Comando, a esos señores que tienen sueldos formidables. (Bravos y aplausos). No podemos aceptar que un Comandante General, presente las cosas en esta forma, suprimiendo a los que actuaron en forma eficiente, y considerando a otros por ser sus familiares. No es posible, no es posible. (Aplausos). Es indispensable que se diga la verdad. Este pueblo no sabe absolutamente nada de la cuestión del Oriente. A cada rato se nos dice...

El señor TIRADO (interrumpiendo) — Yo lo dije hace muchos años.

El señor ESCARDO SALAZAR (continuando). — ...“estamos informados por “El Espectador” de Bogotá”. Eso no puede aceptarse. Es indispensable que el Ministro de la Guerra o que el Lucero del Alba, venga aquí a exponernos la verdad de la situación. (Aplausos). Si vamos a vivir como estamos, mejor es que se ponga aquí un letrero en la puerta que diga: “Casa que se alquila”. (Bravos y aplausos).

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — Nos otros hemos observado que prácticamente el Congreso ha dedicado dos sesiones a tratar estas cuestiones de orden militar. El día de ayer el señor Escardó Salazar, fomentaba un debate parlamentario en torno a la intervención de los médicos militares en el Nor-Oriente. El día de hoy la sesión del Congreso está dedicada, por un lado a exaltar la actitud del Teniente Garrido Lecca y por otro a censurar al Ministro de la Guerra o al Jefe de la Región del Nor-Oriente, que no ha incluido a ese militar en la lista de los que merecen bien de la patria por su comportamiento en esa campaña. Estos hechos están reclamando que a la Nación no le interesan estos detalles. Lo que le interesa fundamentalmente es el conocimiento del proceso mismo en toda su integridad. El señor Escardó Salazar, que tiene simpatías expresadas por el Gobierno...

El señor ESCARDO SALAZAR (interrumpiendo). — No, no. Yo

soy amigo y no admirador del General Benavides, porque estuve con él en Europa cuando se comía las uñas mientras muchos bribones disfrutaban y gozaban en nuestro país; por eso lo admiro.

Yo fui a Europa y tuve que subir a un cuarto piso para ver al General Benavides; y he admirado a ese hombre por su gesto patriótico y su abnegación. En el orden político el señor Castillo sabe que yo soy de los que menos elogio al Gobierno y muchas veces no lo acompaño cuando se trata de votos políticos. Hace dos meses y fracción que no le veo la cara al General Benavides; pero soy admirador de ese hombre; en primer lugar, por su acción valerosa en el Caquetá, que para mí es enormemente grande, y, en segundo lugar, por sus gestos de patriotismo y de abnegación, pues fué uno de los pocos, el único General que no percibió sueldo del Estado durante el período del onicénio...

El señor SOLIS (por lo bajo). — Pero después los cobró todos juntos.

El señor ESCARDO SALAZAR (continuando). — a pesar de encontrarse en estado deplorable en Europa, y esto ya lo he dicho aquí en otra ocasión, solicitando un empleo, porque me consta que estuvo solicitando un empleo en el extranjero para no adherirse al Gobierno dictatorial al que multitud de gentes se adhirieron, los que hoy, como bien se ha dicho, merementan las listas pasivas; esos hombres que actuaron en el Gobierno de Leguía, y que han presentado sus candidaturas con el fin de incorporarse al Parlamento Nacional.

El señor CASTILLO (continuando). — Basta de interrupciones, señor Escardó Salazar. Por lo mis-

mo, señor Presidente, por el benavidismo que confiesa el señor Escardó Salazar, por haber actuado en las filas de la mayoría en los dos regímenes, el del señor Sánchez Cerro...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Nó, nó, nó. También lo he explicado y el señor Castillo, lo sabe, porque fui un partidario del General Sánchez Cerro, justamente por mi antileguísmo, porque, repito, y sigo repitiendo, Sánchez Cerro fué el único hombre que tuvo el coraje y el valor moral de destruir la dictadura. (Aplausos prolongados). El fué el único hombre que fufiégara a los bribones. Esa fué la razón por la cual fué sanchezcerista; pero también el señor Castillo, sabe que cuando desgraciadamente se pusieron en práctica métodos políticos con los cuales yo no comulgaba, porque creía que no debía apelarse a esas medidas de violencia, entre ellas el apartamiento de los representantes apristas, en ese momento me aparté del Congreso, estuve ausente siete meses, y ayer lo expresé, entonces cedí mis emulmentos en favor de los movilizables de Lima, porque creí honrado no percibirlos ni tomarlos...

El señor VARA CADILLO. — ¿Quién tiene el uso de la palabra?

El señor ESCARDO SALAZAR. — El señor Vara Cadillo toda la vida se la pasa sentado. (Risas). En el Parlamento no se discute en esa forma, estando sentado, dando encontronazos a la gente, y haciendo chirrigotas.

El señor VARA CADILLO. — Es que me ha reemplazado usted; por eso ya no hablo.

El señor CASTILLO. — Bien, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE. — Suplico al señor Escardó Salazar, que no interrumpa al orador.

El señor CASTILLO (continúa). — Bien, señor Presidente. Decía que por la misma situación del señor Escardó Salazar, sus declaraciones en esta sesión tienen el mérito de ser un testimonio de excepción. El señor Escardó Salazar, por ejemplo, ha manifestado que el Congreso y el país hasta ahora no saben absolutamente la verdad de lo sucedido en el Nor-Oriente y espera el señor representante que el lucero del alba venga a explicar estas cosas. Ha manifestado también que no tiene fé en las observaciones que haga el Consejo de Investigaciones.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Perdón, yo no he dicho eso; me he referido a que ese procedimiento es dilatorio.

El señor CASTILLO. — Tiene usted sus razones para la confesión que hizo con todas las reservas del caso...

El señor ESCARDO SALAZAR. — Yo me aparté del Congreso y he vuelto después de siete meses. Cuando la patria estaba en peligro me incorporé nuevamente y estoy pronto a mandarme mudar en la primera de bastos...

El señor CASTILLO (continúa). — Yo quiero dejar constancia, señor Presidente, de que hasta el día no existe una versión exacta de lo que ha ocurrido en Nor-Oriente. Sobre la verdad de los hechos militares, de los hechos diplomáticos, de las negociaciones armamentistas, no conocemos nada y estamos al margen de estos asuntos. Nos vienen informes por periódicos extranjeros, por poetas colombianos que hacen literatura

sobre los hechos realizados. Pero informaciones que se hacen de otro lado de la América dicen que aquí, señor Presidente, en cuestiones de armamento, se ha negociado como asaltando en despoblado.

Todo esto está proclamando que se ha deshecho y ultrajado la dignidad y el crédito del país, y revelando que este Congreso no está a la altura del decoro y de las altas funciones que la Constitución le asigna; está revelando que este Congreso no responde al deber que tiene que cumplir y al papel que tiene que desempeñar en este momento histórico. En otras partes, no se espera los informes del Poder Ejecutivo sobre hechos de trascendencia nacional.

¿Acaso la historia va a ser hecha a base del informe de un Ministro de la Guerra? ¿Acaso la historia va a ser hecha a base del informe de un comandante de las fuerzas del Nor-Oriente, cuando se conoce la actuación de los Ministros en esa hora, y la actuación de los generales que intervinieron en esa campaña está en tela de discusión? Absolutamente no ha de modificar la realidad de los hechos el informe que nos envía el señor Ministro de la Guerra o cualquier departamento administrativo del Estado.

Es necesario que el Congreso a suma y llene su papel haciendo por sí mismo las investigaciones en virtud de atribuciones que le son propias. Los hombres del Gobierno y en este caso aparte del mérito militar que le reconocemos al señor General Rodríguez, Ministro de la Guerra es un actor en esos hechos. El señor Ministro de la Guerra es uno de los nombres que tienen que ser enjuicados por la opinión nacional;

sus actos deben ser juzgados por el país, deben ser sancionados, han de ser premiados o penados. El señor Ministro de la Guerra no es el hombre que debe informar al país, que debe informar al Congreso sobre estos hechos. Si el Congreso del Perú quiere cumplir su misión, que no se entretenga en estas cuestiones pequeñas, de si el Teniente Garrido fué un héroe o fugó en Güepi; esas cosas desprestigian al país. Lo que interesa es la cuestión fundamental; hay que ir a la cuestión de fondo, porque esto quiere el país...

El señor ESCARDO SALAZAR (interrumpiendo). — Yo tengo que felicitar al señor Castillo por que es la primera vez que lo siento guerrero. El señor Castillo siempre se ha declarado en contra de la actuación del ejército y ahora lo tenemos tan guerrero como el Mariscal Foch.

El señor CASTILLO (continúa). — Deseamos saber en qué se han invertido los millones de soles; queremos conocer los negocios oscuros que se han hecho; queremos saber de esos "asaltos en des poblados", mientras que tenemos que el país está en crisis; mientras muchos problemas están sin solucionar; mientras hay desocupación; mientras tantos servicios no se atienden en realidad; mientras se negocia con el patriotismo, porque el patriotismo en el nuevo sentido sólo existe en las clases trabajadoras nacionales y no existe, señor Escardó Salazar, en la alta clase gobernante del país, ni ha existido nunca; porque, señor Presidente, se han gastado dineros que el pueblo va a pagar, que no van a pagar las clases ricas del país...

El señor ESCARDO SALAZAR (interrumpiendo). — Las figuras

gloriosas de Grau, Bolognesi, Alfonso Ugarte no salieron del pueblo!

El señor CASTILLO (continúa). — No van a pagar las clases ricas porque, precisamente, ahí están los proyectos necesarios para que los azucareros, por ejemplo, no paguen los impuestos; porque se presentarán los proyectos oportunos para que todos los impuestos graven sobre las clases productoras nacionales.

Por todas estas razones, no por sentimiento guerrero, señor Escardó Salazar, sino por razón de los intereses efectivos nacionales, es que el Congreso del Perú está obligado a investigar y a decir la verdad al país. ¿O es acaso que los hombres del Gobierno administran un fundo o sus propios intereses? Son los intereses nacionales los que se administran, los que se gastan son los dineros del país! Por esto, señor Presidente, creo que es deber del Congreso debatir la moción que he presentado para que se haga una investigación parlamentaria sobre los contratos de armamentos y sobre los hechos militares del Oriente.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Muy bien, yo me alegro, lo felicito, y me adhiero a esa moción.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arevalo tiene la palabra.

El señor AREVALO. — En este debate al que se han traído hechos realizados en la región del Oriente, uno de cuyos departamentos represento, me creo obligado a intervenir, después de la aseveración del representante por Loreto señor Hidalgo, porque, ante todo, señor Presidente, como hom-

bre justo no debo callar referencias que han venido hasta mí de individuos de tropa y de clases que actuaron en Güepi y que me han probado que la actuación del Teniente Garrido Lecca fué digna del respeto y de la consideración de la República entera. El Teniente Garrido Lecca, estando a las referencias que yo he recibido de eodepartamentanos que se hallaron en esa acción, fué el oficial que acompañado sólo de tres soldados bajó del barranco desde donde disparaban nuestras fuerzas a órdenes del Sargento Lores, y después de la muerte de éste a órdenes de otro clase apellidado Regín, paisano del señor Hidalgo...

El señor HIDALGO (don Juan José) (interrumpiendo). — Que murió también heroicamente, pero no los oficiales.

El señor AREVALO (continúa). — Fué el Teniente Garrido Lecca el que con una ametralladora bajó a la playa y desde allí sostenía el fuego con las cañoneras colombianas. Y el Teniente Garrido Lecca cayó prisionero no porque se entregara al enemigo sino porque las tropas colombianas flanquearon a las nuestras. De allí que nuestros soldados que se encontraban en la trinchera con Lores, perecieron casi todos por que las tropas colombianas se presentaron de improviso a la espalda de las nuestras y de allí dispararon sobre ellas.

Cuando la guarnición peruana sucumbió y las tropas colombianas llegaron a la orilla misma del barranco dominaron completamente al Teniente Garrido Lecca y si no se dió término a su vida fué por la intervención de un oficial colombiano que llegó a tiempo y por respeto a la actuación vale-

rosa de Garrido Lecca defendió la vida de este oficial.

Esta es, señor Presidente, la relación que yo he recibido de un clase que se encuentra actualmente inválido, en el Cuartel de Inválidos de Lima, un clase que es eodepartamentano mío, cuyo nombre sienta no recordar, pero en cualquier momento puedo traerlo. (Aplausos).

Yo, señor Presidente, me he sentido obligado a decir al Congreso cuál ha sido la actuación del Teniente Garrido Lecca a través de la información verídica y personal de uno que actuó en el combate de Güepi. Sin que esto pueda mermar en nada la palabra de mi compañero el señor Hidalgo que ha traído aquí una referencia que puede haber estado equívoca...

El señor SOLIS (interrumpiendo). — Referencia en la que no creo.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Por eso mismo he pedido que se solicite informe del señor Ministro de la Guerra.

El señor AREVALO (continúa). — ...Por lo que hace a la moción presentada por algunos señores representantes, censurando al señor Ministro de la Guerra por no haber considerado en una relación el nombre del Teniente Garrido Lecca, de cuya actuación honrosa acabo de ocuparme, considero que ella es improcedente y quizás demasiado precipitada; y así tiene que ser porque el Congreso no puede tomar actitudes de censura a través de referencias individuales que traídas al Parlamento, necesitan, no obstante el pensamiento contrario del señor Castillo, las informaciones oficia-

les que deben hacerse por los organismos capacitados para estos informes. El Congreso no puede tomar esta clase de determinaciones, mucho menos cuando éstas van a tener la trascendencia que acarrearía este voto de censura. No puede el Congreso tomar determinaciones a través de simples impresiones personales, por el contrario, por su propia respetabilidad, por la seriedad de sus actos por las altas funciones que desempeña en el país, debe inspirarse siempre en hechos o en datos que merezcan el respeto de la opinión pública, y que tengan autoridad de cosa juzgada. Por eso, señor Presidente, fundamentalmente ya desorepo de la oportunidad con que ha sido presentada esa moción y considero, como he dicho enantes, que es completamente improcedente.

El señor SOLIS (interrumpiendo). — Que se vote, señor Presidente.

El señor AREVALO (continuando). — Y ya que se trata de esto y que se hacen cargos reiterados a los institutos armados con ocasión del conflicto con Colombia, yo quiero dejar constancia de que personalmente, y por informaciones de personas que me merecen toda fe, tenga la impresión y la convicción de que la conducta observada por los elementos que constituyen nuestros institutos armados ha sido digno de encomio y ha sido merecedora de la gratitud nacional. No es posible, señor Presidente, que siamos aceptando calladamente en el Parlamento o fuera del Parlamento, se viertan frases o expresiones que considero injustas y lesivas al honor y a la respetabilidad del ejército del Perú. Yo que soy sincero admirador de nuestras glorias militares, quiero

dejar expresa constancia de mi admiración y de mi respeto a la actuación de todos, Jefes, Oficiales y tropa, que han estado en el Oriente. Nada me puede importar que haya habido uno, dos o tres elementos que dejaran de cumplir con su deber; eso no puede afectar el prestigio de nuestros Institutos Armados, es algo aislado que en ningún caso puede llegar a enlodar la respetabilidad de los cuerpos armados de la República.

El señor SOLIS. — Que se vote la moción que hemos presentado.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO. — El hecho de aparecer mi firma en la moción para que se recomiende el ascenso del Teniente Garrido Lecca, me hace intervenir en este debate, pero solamente para levantar el cargo hecho por nuestro querido compañero el señor Hidalgo, quien, debido únicamente a su benevolencia, ha dado crédito a frases vertidas por individuos de tropa con el propósito...

El señor HIDALGO (don Juan José) (interrumpiendo). — No les he dado crédito, señor Tirado, y porque no les he dado crédito he pedido que se solicite que el señor Ministro de la Guerra informe, a fin de que se esclarezca el punto.

El señor TIRADO (continuando). — No es suficiente decir que no se da crédito a tal o cual cosa cuando se traen al seno del Congreso, donde ha causado impresión. De manera que cuando el señor Hidalgo ha vertido esa opinión yo como militar, tengo

que rechazar el cargo, por dos razones, precisamente basadas en la misma información que nos ha dado el señor Hidalgo, al manifestar que en el primer combate se retiraron las tropas. Los militares sabemos que en determinados instantes una fuerza que no puede sostener combate, por conveniencia precisamente de la defensa que se le ha confiado, para el mejor éxito se retira. Agrega después el señor representante que en un segundo combate se batieron denodadamente y ahí sucedieron muchos que defendían el puesto. Desgraciadamente no murió el Teniente Garrido Lecca; pero yo digo esto...

El señor SOLIS (interrumpiendo). — Felizmente diga usted.

El señor TIRADO (continuando). — Desgraciadamente para él, para nosotros no; no hay que interpretar las palabras en forma ligera. Digo desgraciadamente para él porque si hubiera muerto sería un héroe, nadie se permitiría hacerle cargos. Pues bien, señor, yo no puedo comprender como una fuerza que está, en un momento dado, defendiendo un puesto pueda fugar y regresar después de recibir órdenes, cuando sabemos todos que los jefes superiores se encontraban a ocho o diez días de distancia. En consecuencia lo que hizo ese oficial, con su fuerza fue retirarse a un punto estratégico para atacarlo después.

He pedido la palabra para comprobar en forma eficiente que la versión que recibió el señor Hidalgo ha sido propia indudablemente del espíritu de disciplina que reina en algunos soldados. Yo no soy capaz de firmar una moción como la que he suscrito en favor del Teniente Garrido Lecca, si no es



fué era plenamente convencido del prestigio, del valor y de las condiciones que tiene este distinguido oficial. Algo más: me consta que en diversas oportunidades ha demostrado su valor contra fuerzas muy superiores. Por último ha resistido con estoicismo la prisión durante meses enteros, prisión en la que se prefirió asesinarlo por la espalda. Un militar de esas condiciones no es posible que delante del enemigo pueda correr y negar su vida en defensa de la Patria.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Hidalgo puede hacer uso de la palabra.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Los combates de Güepí han sido los más importantes que han ocurrido durante el conflicto con Colombia y, por lo mismo, es necesario que nosotros conozcamos como se desarrollaron. No es posible que nos formemos un criterio con referencias personales o privadas que generalmente son parciales. Cuando tengamos la información del Ministerio de la Guerra conoceremos cómo se han realizado los hechos y podremos formarnos un juicio cabal sobre esos combates. De manera que, insistiendo sobre mi pedido, lo ratifico en el sentido de que se dirija un oficio al señor Ministro de la Guerra a fin de que nos informe, primero, por qué motivo no se ha incluido en la nómina que nos ha enviado al Teniente Garrido y Lecca; y segundo, que nos envíe una relación de los combates de Güepí y de otros lugares; y tercero, que nos diga cuáles son los hechos distinguidos de esos militares que aparecen en la relación, porque en ésta no se dá explicación alguna. Cuando tenga-

mos ese informe, el Congreso podrá tener un concepto cabal. Concretando mi pedido, en primer lugar que informe el Ministro sobre las causas por las que no se ha considerado en la nómina de los que se distinguieron al Teniente Garrido Lecca ....

El señor TIRADO.— El Teniente Garrido Lecca con pocos hombres hizo frente a la expedición que fué enviada por Colombia, esa es acción distinguida.

El señor HIDALGO (don Juan José) (Continuando). Todo eso lo conoceremos cuando venga el informe. Por eso, en segundo lugar, que el Ministro de la Guerra informe sobre los sucesos de Güepí y demás acciones de armas y la forma como se desarrollaron; y, en tercer lugar, que indique cuáles son los hechos distinguidos de los militares que se ha citado. Son tres pedidos que yo he formulado.

El señor TIRADO.— Yo pido que se vote la moción que hemos presentado de ascenso al Teniente Garrido Lecca.

El señor DIEZ CANSECO.— Dos palabras, porque se trata sólo de la admisión a debate. La situación del Teniente Garrido Lecca es de excepción, porque hay antecedentes que debe conocer el Congreso y que no logré exponer antes que el señor Hidalgo hiciera uso de la palabra. El Teniente Garrido Lecca, es un oficial que tenía excelentes notas, excelentes calificativos dados por la superioridad; pero el año 29 conspiró para derrocar el régimen de Leguía y entonces los mismos Jefes que le habían dado buenas notas, le dieron notas declarándolo falto de valor moral, falto de discipli-

na. Todas las notas buenas que le habían dado se convirtieron en notas malas, y desgraciadamente muchos de los jefes que le dieron esas notas son los mismos que han actuado en el Oriente.

El señor BADANI.— La verdad es, señor Presidente .....

El señor PRESIDENTE.— Un momento. El señor Merino ha pedido la palabra antes.

El señor MERINO.— Señor Presidente: Habiéndose formulado en el seno de esta Asamblea gravísimos cargos contra un oficial subalterno de los Institutos Armados, juzgo que los señores proponentes de la moción de extrañeza al Ministro de la Guerra por no haber incluido a ese oficial en la relación que motiva este debate, así como los proponentes del ascenso deben ser los primeros en pedir que el Ministerio de Guerra diga qué hay de verdad en esos cargos.

El señor SOLIS (Interrumpiendo).— Nosotros sabemos lo que pedimos ....

El señor MERINO.— No le permito que me interrumpa. Estoy hablando.

El señor SOLIS.— Entonces usted no tiene derecho a ordenar lo que debemos hacer.

El señor MERINO (Continuando).— Es por eso que apoyo la cuestión previa planteada por el señor Saavedra Pinón. Todos saben perfectamente de mi devoción y cariño por los institutos armados porque de ello vengo dando pruebas en este Parlamento. Saben también, que me intereso por todo lo que se relaciona

con los altos Jefes del Ejército, y muy en especial por los oficiales subalternos a cuya categoría tengo el orgullo de pertenecer. Y apoyo esa moción, señor Presidente, porque tanto la Representación Nacional como el país todo no conocen oficialmente nada de lo que se relaciona con el problema del Nor Oriente. Las revelaciones que aquí se acaban de hacer por distinguidos miembros de la mayoría, constituyen toda una novedad porque vuelvo a repetir, no sabemos nada que no sea a través de los comunicados que como única información se nos daba durante el régimen de los 16 meses, en los cuales se nos decía, bajo la firma de un Comandante de Ejército, que Tarapacá no había caído, que los colombianos habían sido derrotados, a esos comunicados hay que agregar las informaciones de los periódicos que apoyaban al gobierno de entonces, cuando decían: no crean en las noticias que vienen de fuera, ni las que transmiten por radio de Colombia, Argentina o del Brasil, porque son falsas y las únicas verdaderas son las nuestras. Sin embargo, la realidad era otra; los colombianos pusieron el pie donde quiera que lo intentaron. El conflicto de Colombia, constituye una vergüenza para los Institutos Armados y las nuevas generaciones militares piden sanción, porque no es posible aceptar que tropas de un ejército como el nuestro, que se habían parado durante 54 años para enfrentarse al primer ejército de Sur América, hayan sido derrotados por los colombianos en los distintos puestos, donde éstos atacaron.

Ya en este mismo Congreso, señor Presidente, tratándose de la propuesta de ascensos a un oficial de aviación se nos dijo de

las heroicas empresas que habían realizado en el Nor Oriente, sin embargo, el Ministro de Marina y Aviación, en el informe que sobre el mismo oficial envió al Congreso, dice que no ha tenido ninguna actuación descolante y que, en lo que respecta a la herida que sufrió con ocasión del motín de las tropas en Iquitos, gestionaba que se le premiara con la medalla de Ayacucho, creada últimamente.

El señor MEDELIUS (Por lo bajo). — La de Leguía.

El señor MERINO (Continuando). — Ya el señor Castillo nos dijo que todas las informaciones periodísticas de Colombia eran pura literatura inventada por poetas que fueron de paso incidentalmente a esos lugares. En efecto, yo encuentro justificada la actitud de los colombianos, porque ellos tienen que hacer resaltar la acción de las tropas como única forma de hacer ver que han sido muy hombres y muy valientes al haber podido vencer a otros más hombres y más valientes que ellos. De otro lado la comisión de investigaciones actualmente en funciones se me dice que tiene informes que constituirán sensacional y gravísima revelación para todo el país. Cuando el expediente venga al Congreso y nos enteremos de todo lo que hasta hoy ígneramos tendremos que convenir, en que, como lo ha dicho el señor Castillo, el Parlamento va perdiendo la seriedad de que debe estar investido al tratar de asuntos que de un lado no le incumben y de otro desconoce siendo así que hay grandes problemas de importancia y urgencia que resolver y distraemos inútilmente el tiempo en discutir ascensos de carácter político. Como es necesario acabar de

una vez con esta clase de ascensos políticos que afectan la moral y relajan la disciplina del Ejército, me voy a permitir señalar a los señores Representantes cuáles son las acciones distinguidas que se deben premiar con ascensos, aunque a decir verdad aquí todos resultamos sabios. Hablamos de cuestiones militares sin tener la menor noción; y de las acciones del Nor Oriente habiendo estado en Europa ...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Sospecho que el señor Merino se refiere a mí, pero no sé por qué le causa extrañeza que yo haya estado en Europa durante el receso del Congreso. No he ido con dinero fiscal ni en esta ni en otra ocasión. No percibo sino las 80 libras que percibe todo Representante, y el señor Merino percibe las 80 y 40 más por cesantía o sea 120 libras . . . (Aplausos). Muchos han gozado de franquicias, pero el que habla no ha gozado de ninguna. Viajo a Europa siempre con mi plata, jamás lo he hecho en otra forma ni he usado pasaportes diplomáticos ni nada por el estilo. No le he pedido nada al régimen; no he hecho destinar ni amigos ni parientes en Ica, no conozco al Subprefecto ni al capitán de puerto ni al maestro; y el señor Merino tiene destinados en Ayabaca a todos sus amigos.

El señor PRESIDENTE. — El señor Badani tiene la palabra.

El señor MERINO. — Yo estoy hablando y se me ha interrumpido.

Es muy fácil señor Presidente, arrancar aplausos baratos. Hace ya algunos días que el señor Escardo Salazar se dedica a atacar

a los Generales; y a demostrar su fobia contra los jefes de la sanidad que son sus compañeros de profesión. Lo peor del caso es que al día siguiente en que formula graves cargos contra ellos viene al Parlamento a decir que no es cierto que él se haya ocupado mal de los médicos militares y que "El Comercio" tiene la culpa porque no publica integralmente sus intervenciones.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Perdón, el señor Merino es el equivocado. El primer día que intervine dije aquí que el Coronel Alarco había ido al Oriente, que el Comandante Quesada también había ido. Al día siguiente, el señor Merino declaró que yo había dicho todo lo contrario y a "El Comercio" no le dió la gana de decir la verdad; vamos a ver si ahora a ese periódico tampoco se le ocurre mañana decirlo. Yo censuro y censuraré a los que no han ido a cumplir con su deber. Yo censuro a esos comandantes de sanidad que no lo han cumplido su deber trasladándose al Oriente, así como aplaudo al señor Alarco y al señor Quesada que fueron a cumplirlo.

El señor MERINO (Continuando).— Sin embargo no hace mucho que el señor Escardó Salazar los condenaba por no haberse encontrado en Güepí ni en Tarapacá, porque según él los jefes debían estar en todos los puestos. Nó, señor; hay que ser militar para tratar de esos puntos.

Cada jefe y cada oficial tienen su puesto.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Está bien; reconozco la capacidad militar del señor Merino. (Risas).

El señor MERINO (Continuando).— Yo sé de todos los que han estado allí. Al señor Escardó Salazar le llama la atención las 40 libras que según él percibo por cesantía. No son 40 libras . . . .

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Son 38 y media (Risas).

El señor MERINO (Continuando).— Esa pensión de cesantía es un derecho que corresponde y que no me lo puede negar nadie. Yo le digo al doctor Escardó: juzga humano que un hombre como yo que ha dedicado los mejores años de su vida a servir a su patria, llegue a la clase de capitán, y en ese grado, cargado de familia, pueda vivir con 26 libras? Si yo hubiera seguido la carrera de médico u otra profesión liberal, seguramente habría resultado rico.

El señor ESCARDO SALAZAR. Nó, señor Merino. Está usted equivocado con eso de "resultar rico". Yo gano el dinero con mi trabajo.

El señor MERINO.— Si yo hubiese heredado, como usted, también del Estado, ya que desde época inmemorial, las grandes fortunas se han hecho siempre a expensas del Estado o de los indios, mi situación sería distinta. Yo no he heredado y lo poco que tengo como pensión, es el fruto de mis largos años de trabajo.

El señor SOTIL.— Nó, no.

El señor ARCA PARRO.—Las minas son del Estado, riqueza nacional; el trabajo es pagado a los indígenas.

El señor SOTIL (dirigiéndose al señor Arca Parro). Aprenda usted a hablar.

El señor ARCA PARRO.—No me levante usted la voz.

El señor SOTIL.— Yo le levanto a usted todo lo que quiera.

El señor ARCA PARRO.— Nó, señor; salga usted para que vea.

El señor PRESIDENTE.— Agita la campanilla.

Se produce un barullo ensordecedor en la Sala y varios señores Representantes se pronuncian en voz alta.

El señor PRESIDENTE.— Ruego a los señores Representantes un poco de calma.

El señor ARCA PARRO.—Las cañas no dan derecho para ser insolente.

El señor SOTIL.— Ni el pelo negro para insultar.

El señor MERINO.— Sabe el señor Escardó y sabe el País que la familia de un Capitán retirado, cuando éste fallece, sólo percibe 60 soles mensuales como montepío, mientras que los que ejercen profesiones liberales dejan grandes fortunas a sus familias. El señor Escardó Salazar sabe además que la profesión militar demanda abnegación y exige sacrificio y que quien se dedica a ella no puede ser rico, sino pobre siendo un hombre honrado. No me dice nada pues, cuando afirma que percibo 26 libras; en cambio dice mucho de él si cuando aquí en el Congreso, en sesión secreta se trató del aumento de los emolumentos de 60 libras a 80 no obstante que toda a Representación Nacional incluso los apuristas estuvieron de acuerdo, después que se votó salió con el desplante de que constara su voto

en contra. Eso no hace un hombre honrado. Estar en contra y renunciar al aumento, eso es honrado, pero no protestar después de que se ha aprobado seguir cobrando los emolumentos con su respectivo aumento.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Yo me solicito de que haya usted de clarado que voté en contra de ese aumento.

El señor PRESIDENTE. — Ruego al señor Merino no personalizar el debate; debe concretarse a la cuestión que se trata.

El señor MERINO. — Yo suplico al señor Presidente que dirija esas palabras al señor Escardo por ser él quien me interrumpió. El ha pretendido herirme y he tenido que aclarar el asunto, porque no conceptúo motivo de ofensa lo que es un derecho.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). Yo no he pretendido ofenderlo. Yo no vivo del dinero del Estado. Mientras tanto usted gana dinero del Estado.

El señor MERINO (Continuando). — Mientras tanto, señor Presidente, este Congreso vuelve a perder sus anhelos de mejorarse. Todos los días nos extendemos en cuestiones políticas y lo que es más grave en corromper a los soldados prometiéndolos discursos, en la creencia de que así los van a tener de su parte para capturar el poder, y después volver contra ellos mismos las ametralladoras. Es preciso acabar con esto. Por eso es que he presentado un proyecto de enmienda constitucional, quitándole ese derecho que se ha arrogado este Congreso, de conceder ascensos por

acciones distinguidas. En ninguna parte tiene el Congreso este derecho. Los militares de honor no pueden estar sujetos al favor de los Representantes de la mayoría.

Yo he buscado en las Constituciones de otros países y en ninguna de ellas he encontrado la facultad que se ha dado al Congreso del Perú. Sólo el dictador de Santo Domingo, parangoneándose con la dictadura de la mayoría parlamentaria de este Congreso veo que ha nombrado Coronel del ejército de Santo Domingo, con paga completa, a un hijo de cinco años en su amante favorita, por eminentes servicios a la República. Esos mismos servicios eminentes son los que figuran como tales en la Constitución que dictó este Congreso bajo el disfraz de servicios a la patria. Como es menester que la Representación Nacional, que no tiene por qué conocer cuestiones militares, aborre al país estos bochornosos espectáculos y al ejército las ofensas que a diario se le infiere, voy a leerle los artículos pertinentes de las Ordenanzas Generales Para el Régimen, disciplina y servicio del ejército del Perú, en los cuales se indica categóricamente los hechos notables que pueden reputarse como distinguidos y por lo tanto dignos de ser premiados con ascensos.

El Artículo 7o. dice: "Los grados para que sean legalmente conferidos, han de ser la recompensa de acciones y servicios distinguidos".

Y en el artículo 8o. se establece lo siguiente:

"Decláranse como hechos notables dignas de premiarse. 1o. El batir al enemigo con fuerzas

notoriamente inferiores. 2o.—Tomar en función de guerra o a fuerza que se retira en orden, bandera principal con escudo. 3o. Alentar a la tropa dándole ejemplo en arrojarle el primero sobre trincheras, batería, posición o fuerza enemiga. 4o. Tomar con tropa a sus órdenes artillería contraria antes de decidirse una función de guerra. 5o. Romper y dispersar un cuadro o columna que se sostenga a pie firme o en movimiento. 6o. Contener tropa acobardada o dispersa, rehacerla o reunirla, y batirse con ella. 7o. Salvar una fuerza por cualquier hecho de pericia o audacia, cuando sin poderlo evitar, o sin culpa del que la mande, se encuentre cortada o cercada por enemigos superiores en posiciones de difícil acceso. 8o. Haber ejecutado alguna maniobra acertada y riesgosa a la cual se deba una victoria. 9o. Haber vencido en lucha particular a dos o más enemigos. 10o. Libertarse del poder de los contrarios luchando después de estar prisionero. 11o. Tomar o arrebatar a una fuerza enemiga su jefe principal y presentarlo prisionero. 12o. Contener sedición, motín o desorden ya ejecutado, restableciendo el orden y la obediencia por medio de energía y arrojo contra la fuerza sublevada. 13. Batirse con vigor y esfuerzo contra mayor número en lance o caso parcial de los que pueden ofrecerse en una función de guerra".

De hoy en adelante la Representación Nacional sabe ya lo que significa acción distinguida y por lo tanto los únicos casos en que en esas acciones deben premiarse con discursos.

Debía esta explicación también al señor Representante Castillo que en una sesión pasada pidió

al Presidente de la Comisión de Guerra le indicara técnicamente que significaba en el orden militar la palabra "acto distinguido".

Creo, señor Presidente, haber cumplido con un deber profesional, parlamentario y patriótico al haber ilustrado a la Representación Nacional sobre los casos de acción distinguida en que los militares tienen derecho a ser premiados con ascenso, a fin de que evitemos al país el bochornoso espectáculo que a diario le viene dando este Parlamento.

El señor PRESIDENTE.— El señor Flores tiene la palabra.

El señor FLORES.— Al presentar la moción de censura al señor Ministro de la Guerra, por haber omitido consignar el nombre del Teniente Garrido Lecca entre los oficiales que en la campaña del Nor Oriente tuvieron actuación distinguida y valerosa quise salvar el principio, salvar la moral de los oficiales que frente al enemigo se comportaron bien, sin exclusiones irritantes. Pero para demostrar que no hago yo de este asunto política, como lo insinúan algunos señores Representantes gobiernistas, voy a pedir que esta moción se reserve, entre tanto se da paso al pedido del señor Herrera para que informe el señor Ministro de la Guerra sobre los antecedentes de esta cuestión.

El señor HERRERA (Interrompiendo).— Yo no he pedido eso.

El señor FLORES (Continuando).— Debo también decir, señor Presidente, en respuesta a los Representantes del sector socialista, que el país no pierde el tiempo en estas cuestiones que llaman

ellos menudas. Para nosotros es fundamental, tratándose de asuntos militares y de un conflicto armado, saber cuáles son los oficiales que pelean y cuáles los que no pelean. (Aplausos).

El señor CASTILLO.— Estas cuestiones distraen la opinión nacional.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Solicito que previamente se voten los pedidos que he formulado.

El señor SOLIS.— Queda reservada nuestra moción.

El señor BADANI.— Tenía pedida la palabra antes que el señor Flores.

El señor PRESIDENTE.— El señor Badani puede hacer uso de la palabra.

El señor BADANI.— Hemos envuelto en un solo debate la moción de censura al señor Ministro de la Guerra y el pedido relativo al ascenso del Teniente Garrido Lecca. Es verdad que hay motivos para haber tratado estos dos asuntos conjuntamente, porque ambos se vinculan en tal forma que casi se identifican. El señor Ministro de la Guerra, contestando al pedido formulado por el señor Saavedra Pión sobre este particular, nos envía una relación de oficiales y jefes que se han distinguido por su conducta al servicio del Ejército, relación en la que no figura el nombre del Teniente Garrido Lecca. Como consecuencia de la omisión, se propone por unos señores Representantes un voto de censura franco, y por otros un ascenso a

favor del oficial omitido que es también un voto de censura implícito.

Creo Sr. que lo sagaz, en este caso, es proceder en el sentido que indica el Sr. Saavedra Pión, esto es, que debemos dirigirnos al señor Ministro de la Guerra, sobre los motivos que ha habido para omitir al Teniente Garrido Lecca. Se trata del mismo pedido que ha formulado el señor Hidalgo, ampliándolo y pormenorizando los puntos sobre los cuales debe pronunciarse el señor Ministro.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS.— Creo que la moción de censura debe rechazarse. Hay que advertir señor Presidente, que la moción sobre ascenso de Garrido Lecca, fué presentada por un grupo de Representantes hace más o menos diez días; no se ha presentado simultáneamente con la nota del señor Ministro de la Guerra, ella se encuentra en Secretaría hace, repito, varios días, lo que ocurre es que por la gran cantidad de despacho que ha habido no ha sido posible darle lectura.

El señor PRESIDENTE.— El señor Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA.— Voy a permitirme formular algunas aclaraciones.

Nosotros, en primer lugar, no considerábamos que hubiese lugar a presentar un voto de censura; en segundo lugar, como se

acaba de comprobar por la lectura de la nota del Ministro de la Guerra, él no hace sino correr traslado del informe del Jefe de la Campaña del Nor Oriente, General Sarmiento; de tal manera que de ningún modo puede envolver al Ministro que no se ha pronunciado absolutamente sobre cuáles son los oficiales que se han distinguido o nó en la campaña del Nor Oriente.

El señor PRESIDENTE — Se va a consultar la cuestión previa.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Solicito que se voten los tres pedidos que formulé.

Un señor REPRESENTANTE. Ese pedido es del señor Saavedra Pinón.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Yo he presentado ese pedido.

El señor PRESIDENTE — Se va a votar el pedido: los señores que acuerden que se pida informe al señor Ministro de la Guerra con la ampliación formulada por el señor Hidalgo, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor ARCA PARRO— Está a la Orden del Día una moción relativa al nombramiento de la Comisión a que se alude en la moción.

El señor PRESIDENTE — Va a continuar el Despacho.

El señor ARCA PARRO.— Conforme al Reglamento, debe pasarse a la Orden del Día.

El señor CASTILLO.— Que se cumpla el Reglamento.

El señor PRESIDENTE — Se pasa a la Orden del Día.

El señor PASTOR.— Está a media discusión el asunto de la lana.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer un dictamen de la Comisión de Redacción.

El RELATOR leyó.

El Congreso Constituyente de 1931.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.— Autorízase al Poder Ejecutivo para que, de conformidad con la resolución suprema de 3 de diciembre de 1929, defina con la International Petroleum Co., el estado de cuentas con respecto al adelanto del millón de dólares a que dicha resolución suprema se refiere; y para q' pueda cancelar el convenio celebrado con esa Compañía o perfeccionarlo en forma que resguarde los altos intereses del Es-

tado, debiendo dar cuenta al Congreso. Autorízasele, así mismo, para que fije las tarifas del movimiento a granel del petróleo y sus derivados por el puerto del Callao.

Artículo 2o.— Las instalaciones que, conforme a la Resolución Suprema de 3 de agosto de 1929, deben trasladarse a otra zona, se ubicarán en los terrenos que el Estado permutará o cederá en las condiciones preexistentes".

Dada, Etc.— Dése cuenta.  
Sala de la Comisión.

Lima, 1o. de octubre de 1934.

(Fdo.)— Félix Cosío.— Emilio Venero.— C. Chirinos Pacheco Luis Vejazo Aragón.

El señor PRESIDENTE. — En debate la redacción. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada.— Siendo la hora avanzada se levanta la sesión.

Eran las 9 h. 20' p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.